



DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 3501
EXPEDIENTE: 1352/2023

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. MATEO VALENZUELA CASTAÑEDA
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 30 DE ENERO DEL AÑO ENCURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-28263 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE UNA FRACCION DE TERRENO DEL PREDIO _____ TUXPAN, VERACRUZ, AMPARADO CON COPIA CERTIFICADA _____ OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____, DE ESTA DEMARCAACION NOTARIAL, E INSCRITA BAJO EL _____ LA SECCION PRIMERA CON _____ ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON CLAVE CATASTRAL No. _____ Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO AL DICTAMEN ELABORADO POR EL PERITO ARQ. JOSE MANUEL VELASCO MORALES CON NUMERO DE REGISTRO DGOP/CDU-079 Y CEDULA PROFESIONAL No. 3307634:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 16.92 MTS COLINDA CON _____ Y EN 14.50 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
SUR	EN 31.10 MTS COLINDA CON _____
ESTE	EN 26.79 MTS COLINDA CON _____
OESTE	EN 23.20 MTS COLINDA CON _____
TOTAL	774.02 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION 1

NORTE	EN 16.92 MTS COLINDA CON _____ Y EN 14.50 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
SUR	EN 32.05 MTS COLINDA CON FRACCION 2 DEL MISMO PREDIO.
ESTE	EN 9.44 MTS COLINDA CON _____
OESTE	EN 8.60 MTS COLINDA CON _____
TOTAL	280.37 M2

FRACCION 2

NORTE	EN 32.05 MTS COLINDA CON FRACCION 1 DEL MISMO PREDIO.
SUR	EN 31.10 MTS COLINDA CON _____





DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	3501
EXPEDIENTE:	1352/2023

ESTE	EN 17.35 MTS COLINDA CON
OESTE	EN 14.60 MTS COLINDA CON
TOTAL	493.65 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 17 DE MARZO DE 2023
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO



DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

COORDINACIÓN DE
DESARROLLO URBANO
2022-2025

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos. Con fundamento Legal en el Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).

